

# Licencias de conducir: prevén que en dos meses comience a regir el sistema de scoring en Mendoza

11/05/2022



El sistema de **scoring** (puntuación) en las licencias de conducir se implementa pronto en Mendoza, en línea con la mayor parte de las provincias del país. Para conocer detalles, desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael entrevistamos a **Orlando Corvalán**, director de la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial.

“Primeramente quiero aclarar que no hay que renovar las licencias de conducir que poseemos, ya que se trata de un sistema informático que registra las actas de infracción automáticamente estas se produzcan. Es una herramienta

contemplada en la ley desde hace mucho tiempo, solo que en las provincias convivían licencias municipales y provinciales. Hoy el 90% de los Estados provinciales otorgan la licencia nacional única.

El sistema consiste en que cada ciudadano poseedor de una licencia de conducir tiene un puntaje ideal máximo de 20 puntos y a los que cometan infracciones se les van descontando puntos; las faltas más graves son las que restan más puntos a los 20 iniciales. El cruce de semáforo en rojo descuenta cinco puntos y el exceso de velocidad, según sea la gravedad, descontará de 5 a 10 puntos.

Estos son los descuentos máximos y de ahí van bajando según sea la falta. Respecto a la fecha de inicio de aplicación, hay un decreto reglamentario de la Nación publicado hace unos días que contempla que en 60 días se comience a aplicar. En Mendoza debemos adecuar el sistema y calculamos que demoraremos no menos de ese tiempo en implementarlo. Haremos seguramente una campaña de educación, pero todos sabemos que debemos manejar bien y no cometer infracciones. Esta herramienta tiende a castigar a los reincidentes, al que no acata las conductas propias del manejo seguro, y los excesos de velocidad”.

Con referencia a antecedentes del sistema, Corvalán acotó que “funciona en Europa, también CABA lo ha implementado; tiende a mejorar la conducta del reincidente y a dejarlo sin la posibilidad de manejar a aquel que no acata las normas y pone en riesgo la vida de todos. Cuando la licencia llega a 0 puntos, automáticamente el conductor queda impedido de manejar, en la primera vez, por 60 días en las calles y rutas del país”.